



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tamaulipas; 24 de Marzo de 2021.

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho a la salud es uno de los derechos más significativos en el ámbito internacional como en el nacional, tan es así que se encuentra consagrado en el numeral 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual a la letra dice que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud.

El cáncer de mama se ha convertido en el más frecuente en las mujeres, tan es así que éste se presenta tanto en países desarrollados como en los países en desarrollo, por lo que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la incidencia de cáncer de mama está aumentando en todo el mundo, debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

El informe "Factores de riesgo y prevención del cáncer de mama", mismo que es realizado por la Organización Panamericana de la Salud, el cáncer de mama es causado por una combinación de factores hormonales (fisiológicos y terapéuticos), factores genéticos, otros factores fisiológicos no hormonales (por ejemplo, la edad) y factores ambientales y de modo de vida.

Este informe dio a conocer que, aproximadamente el 50% de los casos de cáncer de mama recién diagnosticados se relacionan con factores hormonales; y solo un 5% a 10% se relacionan con factores genéticos, aunque se sabe que éstos aumentan considerablemente el riesgo de padecer esta enfermedad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Además, la OMS dio a conocer que las hormonas exógenas también conllevan un mayor riesgo de cáncer de mama, por lo que las usuarias de anticonceptivos orales y de tratamientos de sustitución hormonal tienen más riesgo que las mujeres que no usan esos productos, ya que genera grandes alteraciones a su cuerpo.

Se estima que el 21% de todas las muertes por cáncer de mama registradas en el mundo son atribuibles al consumo de alcohol, el sobrepeso, la obesidad y la falta de actividad física, por lo que estas condiciones influyen de manera directa en la presencia de esta enfermedad.

Debido a este problema de salud mundial, el cáncer de mama representa el 16% de todos los cánceres femeninos, tan es así que, se estima que en el año 2004 murieron 519 mil mujeres por cáncer de mama en el mundo, mientras que en México, de manera anual, cerca de 6 mil pierden la vida gracias a esta terrible condición.

Por ello, la sensibilización al público sobre el problema del cáncer de mama a nivel mundial, así como de los mecanismos de control, la promoción de políticas y programas adecuados, son estrategias fundamentales para el control poblacional del cáncer de mama, hechos que ayudan a convertir día con día esta enfermedad, y la pérdida de la vida de cientos de mujeres.

Es de vital importancia que, a partir de los 20 años de edad, cada mes las mujeres se realicen una autoexploración de sus mamas, mientras que para las mujeres mayores de 25 años o más, es recomendable que acuda a su unidad de salud para que le realicen la exploración clínica correspondiente y aquellas de 40 a 69 años soliciten se les realice la mastografía.

Con la finalidad de que también se pueda combatir a este cáncer, las y los especialistas recomiendan, entre muchas otras cosas, el fomento de la lactancia materna, pues muchos estudios epidemiológicos han analizado la relación entre la lactancia materna y el riesgo de padecer cáncer de mama; en términos generales, amamantar parece reducirlo.

En este contexto, un examen de expertos reveló que por cada 12 meses que una mujer amamanta a su bebé, el riesgo relativo de cáncer de mama disminuye 4.3%, y otro 7% por cada bebé amamantado, de tal forma, que los expertos indican que la lactancia materna puede reducir la incidencia del cáncer de mama hasta en un 11%.

La lactancia materna se ha definido como el fluido bioactivo, o tejido vivo, que permite a las niñas y niños así alimentados, tener menor riesgo de contraer enfermedades infecciosas y presentar menor incidencia y severidad de éstas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



La UNICEF señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. Con la lactancia, se le ofrece al niño inmunidad pasiva, esto es, defensas que la madre le pasa en la leche protegiéndolo de los gérmenes que ella ha tenido contacto. Pero la lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse mejor de las infecciones.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

#### PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado a reforzar e impulsar una campaña para el fomento de la lactancia materna como forma de reducir el riesgo de padecer cáncer de mama.

#### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

*Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.*

ATENTAMENTE

**LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ**  
**DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**